

Patronato Nacional de la Ceramica O.P.D.

Oficio No. 173

del Premi<mark>o Nac</mark>ional de la Cerámica

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V inciso u, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, que la información referente a esta fracción NO genera por este Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D. tal y como lo establece el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Jalisco y sus Municipios. (Período Febrero 2023)

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 8 de Marzo del 2023

Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

c.c.p. Archivo